I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001104

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 20 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1204/2017; el Ordinario N°1000/163/2017 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°900/401/2017 del investigador de la causa; el cierre de la investigación; el Decreto Exento N°202/1689/2016; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1689/2016, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en los Ordinarios N°800/334/2016 y N°800/347/2016 de la Dirección de Obras Municipales.

El Cierre de la Investigación y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1689/2016, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.